

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2043 *Resolución de 30 de enero de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2011 y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 17 de junio de 2011, se llevó a cabo la publicación de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hacía público el plan de estudios del Máster Universitario en «Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria».

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, solicitó al Consejo de Universidades la modificación del plan de estudios del citado Máster.

Habiéndose enviado dicha solicitud a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y una vez recibido el informe de la misma, en la que se aceptan algunas de las modificaciones que afectan al plan de estudios del título, este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación del plan de estudios con las modificaciones aprobadas referidas al título oficial de Máster Universitario en «Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria».

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Sevilla, 30 de enero de 2015.–El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO**Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en «Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria»

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

| Tipo de materia | Créditos |
|---------------------------------|----------|
| Obligatorias | 30 |
| Optativas* | 42 |
| Trabajo fin de Máster | 18 |
| Créditos totales | 90 |

* Se contemplan 12 ECTS de prácticas externas optativas.

Estructura general del plan de estudios:

Máster Universitario en «Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria»

| Materia | Carácter | C. ECTS | Curso |
|--|----------|---------|---------|
| Ingeniería metabólica | OBL | 5 | Primero |
| Técnicas Instrumentales y de Análisis en Biotecnología | OBL | 5 | Primero |

| Materia | Carácter | C. ECTS | Curso |
|--|----------|---------|---------|
| Ingeniería de bioprocesos | OBL | 5 | Primero |
| Informática aplicada a la Biotecnología | OBL | 5 | Primero |
| Herramientas genéticas en Biotecnología | OBL | 5 | Primero |
| Fisicoquímica avanzada de biomoléculas | OBL | 5 | Primero |
| Mejora biológica en procesos de producción | OPT | 5 | Primero |
| Biodegradación y Biorremediación | OPT | 5 | Primero |
| Fermentaciones | OPT | 5 | Primero |
| Alimentos transgénicos | OPT | 5 | Primero |
| Tratamiento de aguas residuales | OPT | 5 | Primero |
| Procesos industriales en alimentación | OPT | 5 | Primero |
| Genómica aplicada | OPT | 5 | Primero |
| Química Ambiental Avanzada | OPT | 5 | Primero |
| Iniciativa empresarial y transferencia de tecnología | OPT | 5 | Primero |
| Prácticas en empresas de Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria | OPT | 12 | Segundo |
| Iniciación a la investigación en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria | OPT | 12 | Segundo |
| Proyecto fin de Máster | OBL | 18 | Segundo |

Además de esta oferta de optativas, los alumnos podrán realizar hasta 5 créditos ECTS fuera del programa pero dentro de la oferta de la Universidad Pablo de Olavide, hasta completar los 30 créditos ECTS correspondientes a las materias optativas con la combinación que mejor se ajuste a sus necesidades.